77

Decreto N°. 21.503

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

QUE DESTINA A PRESTAR SERVICIOS EN EL EJERCITO NACIONAL CON ELGRADO DE SUB-TENIENTE DE INFANTERIA DE RESERVA EN COMISION A UN ASPIRANTE A OFICIAL DE RESERVA Y DOS CIUDADANOS.-

---

N° 6.781.-

S.3.N°..... Asunción, 4 de agosto de 1.947.-

Vistas las notas N°s.2414 y 2422 de fechas 25 y 26 de julio del corriente año, pasadas por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exps.N°s.2856 y 2863/47), en las que solicita sean llamados a prestar servicios en el Ejército Nacional con el grado de Sub-Teniente de Infantería de Reserva en Comisión un Aspirante a Oficial de Reserva y dos ciudadanos; de conformidad con las disposiciones del Art. 107 del Decreto-Ley N° 17.838 del 2 de abril de 1943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Destínase a prestar servicios en el Ejército Nacional con el grado de Sub-Teniente de Infantería de Reserva en Comisión al Aspirante a Oficial de Reserva don Hugo Doldán Lamy, con la antiguedad del 26 de julio del corriente año.-

Art.2°.- Destínase a prestar servicios en el Ejército Nacional con el grado de Sub-Teniente de Infantería de Reserva en Comisión a los ciudadanos Ramón Ruiz Diaz y Juan Martin Ayala, con la antiguedad del 25 de julio del corriente año.-

Art.3°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-